

INFORME SECRETARIAL: Sesquilé, C/marca, 30 de enero de 2023; al Despacho de la señora Juez las presentes diligencias, informando que se allegó solicitud de devolución de depósito judicial, por el demandado. Sírvase proveer.


JAIME ROGELIO TORRES ROCHA
SECRETARIO

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE SESQUILÉ

Correo electrónico: jrpmalsesquile@cendoj.ramajudicial.gov.co

Carrera 5 No. 5 – 14 Casa Santander – Cel: 3176454379

Dos (2) de febrero de dos mil veintitrés (2023)

RADICADO: 257364089001-**202000094**-00
PROCESO: EJECUTIVO DE MÍNIMA CUANTÍA
DEMANDANTE: BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.
DEMANDADO: ALIRIO VELÁSQUEZ PRIETO

En atención a la solicitud que hace el demandado ALIRIO VELÁSQUEZ PRIETO, respecto a la devolución del dinero que reposa en la cuenta de depósitos judiciales con ocasión a descuentos por embargos para este proceso, logra verificar el despacho en la plataforma del Banco Agrario que figura un (1) depósito judicial, con N° 431370000004244 por valor de \$2.500.199,50.

Revisado el plenario tenemos que, a través de providencia del 30 de noviembre de 2022, se decretó la terminación del proceso por pago total de la obligación y se dispuso el levantamiento de las medidas cautelares decretadas y practicadas.

Por consiguiente, al ser viable lo deprecado por el demandado, se ordena la entrega a su favor del depósito judicial señalado. Por secretaría procédase de conformidad.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE,

MARLYN PAOLA CABRERA RIVAS
JUEZ

Firmado Por:

Marlyn Paola Cabrera Rivas

Juez Municipal

Juzgado Municipal

Juzgado 001 Promiscuo Municipal

Sesquile - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **572391e1ade48c30a430337a13cfc20716bb84c3a8a532faf5e2ee891b73312e**

Documento generado en 02/02/2023 04:59:20 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>